

HECHOS RELEVANTES

AÑO 2017:

18 de Enero:

Con fecha 18 de enero de 2017 Banmédica S.A. realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas a 10 y 30 años, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo los números 848 y 849, con fecha 13 de diciembre de 2016, cuyas características más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de las Series Q, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 848, por una suma total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2023. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 2,10%, correspondiente a un spread de 1,15%.
2. Bonos de la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 849, por una suma total de UF 1.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2041. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 3,10%, correspondiente a un spread de 1,49%

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie Q y Serie S se destinarán en un 30% al refinanciamiento de pasivos de corto o largo plazo de Banmédica y/o sus Filiales independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera, y en un 70% al financiamiento del programa de inversiones de Banmédica y/o sus filiales.

Las series emitidas cuentan con una clasificación de riesgo de AA- por Feller Rate y Fitch Ratings.

02 de marzo:

En sesión ordinaria de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 02 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
2. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$36 por acción, correspondiente al 50,16% de las utilidades del ejercicio del año 2016.

26 de abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias.

1. Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.
2. Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
3. Se acordó distribuir el 50,16% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2016, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$36,00.- por acción, el que se pagará a contar del día 08 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente hasta el día 02 de mayo de 2017.
4. Se designó como Empresa de Auditoria Externa para el ejercicio 2017 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
5. Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda..
6. Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.
7. Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50º bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2017.
8. Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
9. Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

08 de Septiembre:

De conformidad al acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 08 de septiembre se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente Hecho Esencial, que dice relación con las acciones de la Compañía:

1. Los accionistas mayoritarios de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A., han informado a la Compañía que han celebrado un acuerdo no vinculante con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") para la venta de sus acciones en la Compañía a través de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones (la "OPA"), por el 100% de las acciones emitidas por la Compañía (la "Transacción"). Los accionistas mayoritarios han aceptado un período de exclusividad de negociación en beneficio de UHG que se extenderá hasta mediados de noviembre de 2017.

2. La transacción se encuentra sujeta a una serie de condiciones para ser vinculante, incluyendo, entre otras, la negociación de los términos y condiciones de los contratos respectivos y la realización de un due diligence de la Compañía y sus filiales por parte del interesado.
3. De concretarse la operación, el precio a ser ofrecido en la OPA por cada acción de la Compañía sería de \$ 2.150.- (dos mil ciento cincuenta pesos), moneda del curso legal.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que a la fecha no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados, en los resultados de la Compañía.

Por su parte, y en virtud del hecho esencial que se informa, el directorio de la Compañía acordó liberar los hechos esenciales reservados que se informaron, sobre la misma materia, a la Superintendencia de Valores y Seguros, el 10 y 17 de agosto de este año.

15 de Noviembre:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente del directorio Sr. Cristián Arnolds Reyes, debidamente facultado para la representación de Banmédica S.A. (la "Compañía") y de conformidad con el acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, informa Hecho Esencial que dice relación con las acciones de la Compañía:

1. Los accionistas mayoritarios de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A., han informado a la Compañía que han acordado con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") extender el período de exclusividad de negociación en beneficio de UHG contenido en el acuerdo no vinculante firmado con fecha 16 de agosto de 2017, hasta el día 31 de diciembre de 2017.
2. Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que a la fecha no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados, en los resultados de la Compañía.

24 de Noviembre:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), el gerente general Sr. Alejandro Danús Chirighin, debidamente facultado, informa a la SVS el siguiente Hecho Esencial:

1. En sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2017, el directorio de Banmédica tomó conocimiento de la firma de un acuerdo no vinculante para la venta de un porcentaje minoritario en una de las sociedades coligadas chilenas, no regulada.
2. El acuerdo firmado contiene obligaciones de confidencialidad respecto de la identidad del oferente, quien en todo caso corresponde a un fondo de inversión extranjero, sin participación en la industria de salud en Chile.
3. Sin perjuicio de la calidad preliminar y no vinculante del acuerdo, lo que significa que a la fecha no existe una obligación ni de los vendedores ni del comprador de completar una transacción, las partes se encuentran trabajando de buena fe, incluyendo la realización de un proceso de due diligence, con miras a llegar a un acuerdo vinculante durante este ejercicio financiero.
4. De cerrarse la operación dentro del presente año calendario, se estima que ella tendría un resultado financiero para Banmédica en torno a US\$ 20.000.000 de utilidad excepcional, después de impuestos.
5. Además de la obligación de confidencialidad referida, Banmédica tiene una obligación de exclusividad con este posible comprador, que vence el próximo 22 de diciembre.
6. El directorio acordó mantener informado al mercado tan pronto se confirme o se desista esta operación.

22 de Diciembre:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el presidente del directorio Sr. Cristián Arnolds Reyes, debidamente facultado para la representación de Banmédica S.A. (la "Compañía") y de conformidad con el acuerdo adoptado por el directorio de la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, informa Hecho Esencial que dice relación con las acciones de la Compañía:

1. Los accionistas controladores de la Compañía, Inversiones Santa Valeria Limitada y Empresas Penta S.A. (los "Controladores"), han informado a la Compañía que han celebrado con Unitedhealth Group Incorporated ("UHG") a través de su subsidiaria Bordeaux Holding SpA, un contrato vinculante denominado en idioma inglés "Stock Purchase Agreement", en virtud del cual UHG se obliga a efectuar una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") por el 100% de las acciones emitidas por la Compañía, y los Controladores se obligan a vender y transferir en dicha OPA, todas las acciones de su propiedad en la Compañía.
2. El precio ofrecido en la OPA por cada acción de la Compañía será de \$ 2.150.- (dos mil ciento cincuenta pesos) y se espera que ella comience dentro de los 3 días hábiles siguientes.

AÑO 2018:

02 de Enero:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), el gerente general Sr. Alejandro Danús Chirighin, debidamente facultado, informa a la SVS el siguiente Hecho Esencial:

1. Con fecha 31 de diciembre de 2017, Banmédica por intermedio de su filial Saden S.A. ("Saden"), enajenó la totalidad de su participación indirecta en la sociedad anónima chilena I-Med S.A. a la sociedad AK Chile Holding SpA ("AK Chile"), filial de la compañía estadounidense Accel-KKR, de acuerdo a los términos del contrato de compraventa de acciones en idioma inglés¹ suscrito con esa misma fecha entre, por una parte Sonda Filiales Chile Limitada, Clínica Bicentenario SpA y Saden; y por la otra, AK Chile (el "Contrato").
2. La transacción importa la venta de la totalidad de las acciones de que es dueña Banmédica, a través de Saden, en la sociedad Administradora de Transacciones Electrónicas S.A. ("ATESA").
3. La transacción importa la venta de la totalidad de las acciones de que es dueña Banmédica en I-Med se explica de la siguiente forma:
 - a) Banmédica es matriz en un 100% de Saden.
 - b) Saden participa en un 50% en la propiedad de la sociedad ATESA. El otro accionista de ATESA es la sociedad Clínica Bicentenario SpA, con idéntico porcentaje.
 - c) Por su parte, ATESA y Sonda S.A. participan en un 50% cada una en el capital accionario de la sociedad Transacciones Electrónicas S.A. ("TEXEL").
 - d) Finalmente, TEXEL es dueña del 99,91% del capital accionario de I-Med.
4. El resultado después de impuestos, producto de la venta de las acciones de propiedad de Banmédica en TEXEL, conforme a la transacción referida en los numerales precedentes, asciende al monto aproximado de \$ 12.400 millones de pesos, pagadero en la forma establecida en el Contrato.
5. Se hace presente que la transacción que se informa en el presente hecho esencial, corresponde a la concreción del acuerdo no vinculante informado previamente por Banmédica mediante hecho esencial de fecha 24 de noviembre de 2017.

¹ Share purchase agreement of Administradora de Transacciones Electrónicas S.A.

28 de Enero:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la “LMV”), y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A. (la “Sociedad”), se informa el siguiente hecho esencial:

Con esta misma fecha, Bordeaux Holding SpA, filial de UnitedHealth Group Incorporated, publicó en los diarios electrónicos El Libero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad iniciada con fecha 26 de diciembre de 2017, declarándola exitosa e informando que adquiere la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 778.844.742 acciones de Banmédica S.A., representativas de aproximadamente un 96,8% del total de acciones de la misma.

Como consecuencia de la referida adquisición de acciones, UnitedHealth Group Incorporated, a través de su filial Bordeaux Holding SpA, adquiere el control de Banmédica S.A. con el porcentaje accionario antes señalado.

Copia del referido aviso de resultado se adjunta al Hecho Esencial. Información sobre la forma y lugar de pago del precio de compra de las acciones se detalla en el prospecto de la oferta disponible en la sección Inversionistas de la página web de la Sociedad www.empresasbanmedica.cl.

31 de Enero:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultada al efecto y en representación de Banmédica S.A. (la “Compañía”), se informa en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de la Compañía celebrada con esta misma fecha, el directorio tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas a sus cargos ya sea mediante cartas de renunciaciones entregadas con anterioridad o en la misma sesión de directorio de parte de los directores Cristián Arnolds Reyes, Alfredo Moreno Charme, Gonzalo Ibáñez Langlois, Juan José Mac-Auliffe Granello, Patricio Daniel Parodi Gil, José Ramón Valente Vías, Cristian Letelier Braun y Carlos Délano Méndez.

En la misma sesión, y de forma escalonada entre los directores que renunciaban y aquellos que eran designados, manteniéndose siempre el quorum mínimo de directores para sesionar válidamente, el directorio de la Compañía acordó nombrar como directores reemplazantes a Molly Joseph, Thomas Murray, Gary Englert, José Carlos Alcantara, David Powell, Jaime Carey Tagle, Thad Johnson y Margaret Wilson.

Adicionalmente, en la misma sesión se eligió a Molly Joseph como nueva presidente del directorio, y a Thomas Murray como vicepresidente. En consecuencia, el directorio de Banmédica S.A. queda compuesto por las siguientes personas hasta la próxima junta de accionistas:

- 1.- Molly Joseph (Presidente)
- 2.- Thomas Murray (Vicepresidente)
- 3.- Gary Englert
- 4.- José Carlos Alcantara

- 5.- David Powell
- 6.- Jaime Carey Tagle
- 7.- Thad Johnson
- 8.- Margaret Wilson
- 9.- Antonio Tuset Jorratt (Director Independiente).

Finalmente, el director Independiente y presidente del comité de directores de la Compañía, Antonio Tuset Jorratt, designó a Thomas Murray y a Jaime Carey Tagle como miembros del comité de directores de la Compañía.

08 de Marzo:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A., se informa en carácter de hecho esencial que en sesión de directorio de dicha sociedad, celebrada con fecha 8 de marzo de 2018, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.
2. Proponer a la Junta de Accionistas el reparto de un dividendo de \$ 22,77 por acción, correspondiente al 30,00% de las utilidades del ejercicio 2017.

25 de abril:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultadas al efecto y en representación de Banmédica S.A. (la "Compañía"), se informa en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2017.
2. Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
3. Se acordó distribuir el 30% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2017, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 22,77 por acción, el que se pagará a contar del día 07 de mayo de 2018 a los accionistas inscritos en el Registro correspondiente hasta el día 01 de mayo de 2018.

4. Se procedió a la renovación total del Directorio, designándose por un período de tres años como miembros titulares a los señores: Molly Joseph, Thomas Murray, Gary Englert, José Carlos Alcántara, David Powell, Jaime Carey Tagle, Thad Johnson, Margaret Wilson y Juan Pablo Armas Mac Donald, siendo elegido este último en su calidad de Director Independiente de la sociedad.
5. Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 a la empresa PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Ltda.
6. Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Se determinó que para el año 2018 los miembros del Directorio no serán remunerados.
8. Se fijó remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2018.
9. Se informaron las transacciones con personas relacionadas conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
10. Se determinó el diario La Segunda para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

26 de Julio:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A. (la "Sociedad"), se informa en carácter de hecho esencial que en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, se acordó designar a don Fernando Matthews Cádiz como Gerente General de la Sociedad a partir del 31 de julio de 2018, quien reemplazará a don Alejandro Danús Chirighin.

Don Fernando Matthews Cádiz ocupa actualmente el cargo de Gerente Corporativo de Seguros, Presidente de Isapre Banmédica S.A. y de Isapre Vida Tres S.A., y se ha desempeñado en diversos roles dentro del Grupo Banmédica durante más de 26 años.

Don Alejandro Danús Chirighin asumió el cargo de Gerente General el 28 de agosto de 2015 y durante su administración la Sociedad experimentó un importante crecimiento y consolidación de su posición de liderazgo como prestador de salud y proveedor de seguros médicos en Chile, como también su importante presencia en Perú y Colombia.

El referido cambio se produce en el contexto del proceso de toma de control de la Sociedad por parte de UnitedHealth Group, iniciado con fecha 31 de enero de 2018, y el habitual ajuste de los equipos directivos.

21 de diciembre:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Banmédica S.A. (“Banmédica” o la “Sociedad”) ha sido informada por su controlador UnitedHealth Group (“UHG”), acerca de la suscripción con esta fecha de un contrato en idioma inglés denominado “*Share Purchase Agreement*” entre Inversiones Valdivia S.A.S., Inés Ortiz de Casas y Cía S en C, Inversiones Carelmah S.A.S., Mahecha y Casas S.A.S., Camilo Mahecha Casas, Felipe Mahecha Casas y D.M.A.C., Inc. (conjuntamente, como el “Grupo Vendedor”) y una filial de UHG (en adelante, el “Acuerdo”).

En virtud del Acuerdo, el Grupo Vendedor se obligó a vender la totalidad de su participación en las clínicas Clínica del Country y Clínica la Colina ubicadas en Bogotá, Colombia (las “Clínicas”) a UHG o a la filial que éste designe antes del cierre de la transacción.

El Grupo Vendedor es titular del 50% del capital accionario de las Clínicas. El otro 50% del capital accionario de las Clínicas es indirectamente de propiedad de Banmédica. Atendido que Banmédica tiene ciertos derechos preferentes en caso de venta por parte de accionistas de las Clínicas, una vez que el directorio de Banmédica pueda conocer y analizar los detalles de los términos del Acuerdo, se resolverá la conveniencia para que Banmédica u otra filial de UHG sea designada como compradora de las acciones del Grupo Vendedor.

El cierre de la transacción en Colombia tendrá lugar una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias colombianas correspondientes.